



**CONCURSO OEI BUE CP 23/2023  
INFORME DE PREADJUDICACIÓN – LOTE 1  
SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2023

Por medio de la presente, en representación de la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Nacional Argentina – OEI –, de acuerdo a lo indicado en el proceso concursal, actuando por cuenta y en nombre propio, remito el informe técnico realizado por el área técnica de OEI y el informe de evaluación formal y comercial a cargo del área de Adquisiciones la OEI, los citados documentos constituyen el Informe de Preadjudicación en el marco del Concurso OEI BUE CP 23/2023.

El plazo para solicitar aclaraciones o realizar reclamos vence el 19 de septiembre de 2023, dejando constancia que las mismas solo pueden realizarse sobre la evaluación de la empresa oferente que recurre.

Vencido dicho plazo se procederá a efectuar la adjudicación final y a partir de ese momento empezará a regir el cronograma establecido en el proceso concursal.

Sin otro particular lo saluda a Ud. Atentamente.

Lic. LUIS SCASSO  
DIRECTOR  
OEI – OFICINA EN ARGENTINA



**CONCURSO OEI BUE CP 23/2023**  
**INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL Y COMERCIAL**  
**SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2023

En el día de la fecha, el integrante del Comité de la evaluación formal y comercial del presente concurso, y en base a la evaluación técnica realizada, la cual se adjunta y forma parte del presente informe, deja constancia de la valoración obtenida a fin de constituirse en el Informe de Preadjudicación del proceso de referencia.

Con fecha 25 de julio de 2023 se realizó la invitación a presentar ofertas indicando con fecha de recepción de las mismas el día 08 de agosto de 2023, momento en el cual se presentaron las siguientes ofertas:

<b>Nro.</b>	<b>OFERENTE</b>
1	BANK S.A.
2	PERFECT COLOR S.R.L.
3	IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A.
4	GRAFICA LATINA S.R.L.
5	DIGITRACK S.R.L.
6	ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A.
7	DATAPRIMA S.R.L.
8	PROINTEC SOLUCIONES DIGITALES S.R.L.

De la revisión del cumplimiento de los aspectos formales del pliego y luego de requerir los pedidos de aclaración que se consideraron oportunos para clarificar los aspectos que no resultaban suficientemente expuestos, así como la consulta de la documentación que obra en la Base de Datos de Proveedores de la OEI, resultaron elegibles las siguientes empresas:

<b>NRO OFERENTE</b>	<b>NOMBRE OFERENTE</b>
1	BANK S.A.
3	IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A.
4	DIGITRACK S.R.L.

CONCURSO OEI BUE CP 23/2023  
INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL Y COMERCIAL  
SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

7	DATAPRIMA S.R.L.
---	------------------

Por lo tanto, las ofertas que no resultaron elegibles son:

NRO OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	OBSERVACIONES
2	PERFECT COLOR S.R.L.	Por medio de nota NI-A-329/2023, el 11 de agosto de 2023, se realizan consultas sobre su carpeta técnica y carpeta comercial. Al vencimiento del plazo de respuestas no se recibió una contestación por parte del oferente. (1)
4	GRAFICA LATINA S.R.L.	De acuerdo al análisis realizado de los estados contables, se evidencia que para este proceso la empresa no alcanza los índices de LIQUIDEZ y RATIO DE DEUDA mínimos requeridos y considerados aceptables para los estándares de la Organización.
6	ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A.	Por medio de nota NI-A-324/2023, el 11 de agosto de 2023, se realizan consultas sobre su carpeta técnica. Al vencimiento del plazo de respuestas no se recibió una contestación por parte del oferente. (2)
8	PROINTEC SOLUCIONES DIGITALES S.R.L.	Se recibe un correo de la empresa PROINTEC SOLUCIONES DIGITALES S.R.L. titulado "Ref. OFERTA OEI BUE CP23/2023" a las 11:05 hs del día de la fecha. (3) Presenta en su oferta de forma incompleta el formulario 2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN. (4)

(1) y (2) El incumplimiento se encuadra en lo dispuesto es la CGC 12.1 del Pliego de Condiciones Generales "(...) Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Comité podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Concursante aclaraciones sobre su oferta, información o documentación necesaria para rectificar diferencias. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentada por un Concursante cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comité. La solicitud de aclaración por el Comité y la respuesta deberá ser realizada por escrito y podrán ser transmitidas por correo electrónico, en caso de que así se indicare. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o en los atributos o condiciones de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comité en la evaluación de las ofertas. **Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.**"

En función del incumplimiento antes expuesto, se procede a declarar como no elegibles a los oferentes N°2 PERFECT COLOR S.R.L. y N°6 ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A.

(3) Según se detalla en el reglamento específico de contrataciones -OEI Argentina- En el apartado. 12. OFERTAS FUERA DE PROCEDIMIENTO, 12.1. OFERTAS TARDÍAS "Se denomina ofertas tardías a aquellas presentadas luego de que haya finalizado el plazo

CONCURSO OEI BUE CP 23/2023  
INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL Y COMERCIAL  
SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

establecido para la recepción de las mismas en la solicitud de cotización o bases del proceso". Por tal motivo, de acuerdo a lo expuesto en el Pliego de Bases y condiciones Particulares, clausula CGC 10.4, "**Toda oferta que se reciba después del plazo fijado por la OEI para recepción, será rechazada y no será considerada**".

(4) Presenta en su oferta de forma incompleta el formulario 2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN, y, de acuerdo a lo detallado en el Pliego de Condiciones Generales, clausula CGC 12.7 "El Comité confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. **Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada: (a) Carta de Presentación de la Propuesta y DDJJ para contratar**" (...).

De la revisión por parte del área técnica de OEI de la documentación técnica presentada por los Oferentes, resultaron calificadas las siguientes empresas:

Nro.	OFERENTE	PUNTAJE
1	BANK S.A.	100
3	IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A.	100
4	DIGITRACK S.R.L.	100
7	DATAPRIMA S.R.L.	97

En base a las ofertas que resultaron elegibles en la evaluación formal y en la evaluación técnica remitida por el área técnica de OEI, se procede a realizar la evaluación comercial, de la que resulta el siguiente cuadro:

**CONCURSO OEI BUE CP 23/2023  
INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL Y COMERCIAL  
SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

LOTE	ITEM	CANTIDAD	Unidades	DESCRIPCIÓN	OFERENTE 1: BANK S.A.		OFERENTE 3: IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A.		OFERENTE 5: DIGITRACK S.R.L.		OFERENTE 7: DATAPRIMA S.R.L.	
					Precio unitario ARS (Impuestos incluidos)*	Precio total ARS (Impuestos incluidos)*						
1	1	600.000	Un.	RETIRO, PREPARACIÓN, DIGITALIZACIÓN, CONTROL ENTREGA DIGITAL	\$ 12,80	\$ 7.680.000,00	\$ 16,94	\$ 10.164.000,00	\$ 18,15	\$ 10.890.000,00	\$ 11,90	\$ 7.140.000,00
	2	1	Kg.	DESTRUCCIÓN Y CERTIFICACIÓN	Bonificado	\$ -	Bonificado	Bonificado	Bonificado	Bonificado	\$ 60,00	-
	3	1	Kg.	DEVOLUCION DE DOCUMENTACIÓN	Bonificado	\$ -	\$ 65,03	\$ 65,03	Bonificado	Bonificado	\$ 60,00	-
<b>Monto Total Cotizado ARS (Impuestos incluidos) *:</b>						\$ 7.680.000,00		\$ 10.164.065,00		\$ 10.890.000,00		\$ 7.140.000,00

LOTE	ITEM	CANTIDAD	Unidades	DESCRIPCIÓN	OFERENTE 1: BANK S.A.		OFERENTE 3: IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A.		OFERENTE 5: DIGITRACK S.R.L.		OFERENTE 7: DATAPRIMA S.R.L.	
					Precio unitario ARS (Impuestos incluidos)*	Precio total ARS (Impuestos incluidos)*						
2	1	1	Kg.	RETIRO, DESTRUCCIÓN Y CERTIFICACIÓN	Bonificado	\$ -	\$ 74,26	\$ 74,26	Bonificado	\$ -	\$ 75,00	\$ 75,00
<b>Monto Total Cotizado ARS (Impuestos incluidos) *:</b>						\$ -		\$ 74,26		\$ -		\$ 75,00

Atento a que los costos de destrucción o devolución no inciden de manera significativa sobre el costo total de las ofertas, se tomará como factor de selección el precio de la oferta técnicamente elegible y más económica del ítem 1 correspondiente al lote N° 1.

En cuanto al Lote N°2 correspondiente al RETIRO, DESTRUCCIÓN Y CERTIFICACIÓN, se desestiman las ofertas de BANK S.A. y DIGITRACK S.R.L, visto que dichas ofertas se encontraban condicionadas a la adjudicación del Lote N°1.

Asimismo, de acuerdo al elevado volumen de documentación no digitalizada a retirar de las oficinas de OEI para su destrucción, correspondiente al lote N°2, y vista la inconveniencia económica evidenciada para la ejecución del mismo luego del análisis de las ofertas presentadas, se procede a declarar al mismo desierto, enmarcándose dentro de la clausula 20.12. **DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO** de reglamento específico de adquisiciones – OEI ARGENTINA-, la cual indica **“El Comité de Evaluación, con la aprobación del Órgano de Contratación, podrá declarar desierto todo o parte del proceso, cuando no se presente al mismo ningún oferente, cuando ninguna de las ofertas presentadas sea considerada válida o cuando las ofertas evaluadas como formal y técnicamente válidas superen el presupuesto estimado para el proceso”**

# OEI

## CONCURSO OEI BUE CP 23/2023 INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL Y COMERCIAL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

En razón de lo expuesto y atento a las disposiciones del Pliego del Concurso OEI BUE CP 23/2023 se procede a realizar el presente a fin de que se constituya en el Informe de Preadjudicación de la siguiente manera:

LOTE	ITEM	CANTIDAD	Unidades	DESCRIPCIÓN	OFERENTE 7: DATAPRIMA S.R.L.	
					Precio unitario ARS (Impuestos incluidos)*	Precio total ARS (Impuestos incluidos)*
1	1	600.000	Un.	RETIRO, PREPARACIÓN, DIGITALIZACIÓN, CONTROL ENTREGA DIGITAL	\$ 11,90	\$ 7.140.000,00
	2	1	Kg.	DESTRUCCIÓN Y CERTIFICACIÓN	\$ 60,00	-
	3	1	Kg.	DEVOLUCION DE DOCUMENTACIÓN	\$ 60,00	-
<b>Monto Total Cotizado ARS (Impuestos incluidos)*:</b>						\$ 7.140.000,00

El abajo firmante, en su carácter de miembro integrante del Comité de Evaluación, declara bajo su responsabilidad la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con alguno de los oferentes o proveedores presentados.



Esteban Constantino  
Gestor Administrativo de Adquisiciones  
OEI Oficina en Argentina



## INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA CONCURSO OEI BUE CP 23/2023 SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Buenos Aires, 28 de agosto de 2023

En el día de la fecha, los integrantes del comité de evaluación técnica de la presente licitación, realizan la valoración técnica de las ofertas recibidas, con el objeto de constituir el informe de preadjudicación del proceso de referencia.

El día 08 de agosto de 2023 se recibieron las siguientes ofertas:

Nº DE OFERENTE	OFERENTE
1	BANK S.A.
2	PERFECT COLOR S.R.L.
3	IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A.
4	GRAFICA LATINA S.R.L.
5	DIGITRACK S.R.L.
6	ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A.
7	DATAPRIMA S.R.L.
8	PROINTEC SOLUCIONES DIGITALES S.R.L.

Luego de la evaluación realizada por parte del comité de evaluación formal, los proveedores **elegibles** fueron los siguientes:

Nº DE OFERENTE	OFERENTE
1	BANK S.A.
3	IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A.
5	DIGITRACK S.R.L.
7	DATAPRIMA S.R.L.

Por lo tanto, este comité analizó solamente la documentación técnica de los oferentes antes mencionados resultando como **calificadas** las siguientes empresas de acuerdo a tabla de ponderación descripta:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1) BANK SA	3) IRON MOUNTAIN ARGENTINA SA	5) DIGITRACK SRL	7) DATAPRIMA SRL
Cumplimiento de especificaciones técnicas	55	55	55	55
Antecedentes y referencias de antecedentes similares	25	25	25	25
Perfil y antigüedad de la empresa	15	15	15	15
Normas ISO 9001-2015 y 27001-2013	5	5	5	2
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>97</b>



## INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA CONCURSO OEI BUE CP 23/2023 SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Por lo tanto, del análisis técnico efectuado se obtiene que las ofertas calificadas cumplen satisfactoriamente tanto los requisitos de la matriz de especificaciones técnicas como de la correspondiente a consideraciones particulares.

Los abajo firmantes, en su carácter de miembros integrantes del comité de evaluación, declaran bajo su responsabilidad la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con alguno de los oferentes o proveedores presentados.

Alejandra Rengel  
Sub-Responsable de Rendición de Cuentas  
Oficina de la OEI en Argentina

María Ángeles Oviedo  
Responsable de RRHH  
Oficina de la OEI en Argentina